INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2013
Modalidad Especial

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

VIGENCIA 2013

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, Agosto 5 de 2014

Contralor Municipal	**JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**
Director Técnico de Fiscalización	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**
Equipo de auditores:	**JAIME ENRIQUE BUSTOS** **MAURICIO VERA GALLARDO P. Externo**
Líder de Auditoría	**JAIME ENRIQUE BUSTOS**
Integrantes del equipo Auditor	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO** **JAIME ENRIQUE BUSTOS** **MAURICIO VERA GALLARDO P. Externo**

CONTENIDO

Pág.

CARTA DE CONCLUSIONES 4
RESULTADOS DE AUDITORIA 7
1. Revisión de la Cuenta 7
2. Legalidad Gestión Ambiental Misional 8
3. Gestión Ambiental Institucional 11
4. Inversión ambiental 11
5. Acciones Preventiva 12
6. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, Agosto 05 de 2014

Doctor
ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA
Alcalde Municipal
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT, practicó mediante memorando de asignación No 003 de 2014, Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría de gestión ambiental realizada a La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja con alcance en 2013, conceptúa que la Gestión Ambiental fue CON DEFICIENCIAS, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la evaluación de control fiscal interno Gestión Ambiental

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO GESTIÓN AMBIENTAL						
	CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE REGULAR					
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Alcaldia Municipal de Barrancabermeja					
PERIODO AUDITADO:	2013					
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:	2014					
TIPO DE AUDITORIA	Especial					
TOTAL CALIFICACIÒN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	58.7	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	64.0
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN AMBIENTAL						
¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?	Gestiíon ambiental		Se aplica	2	Con deficiencias	2
¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental ?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Efectivo	2
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestiíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables?	Gestiíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿Tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1

La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿La asignación de recursos presupuéstales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos, y se clasifica con un registro presupuestal?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Efectivo	2
¿Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Genera la entidad informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Efectivo	2
¿Tiene la entidad información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental?	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
Se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Efectivo	2
Cuenta la entidad con el programa de uso eficiente y racional del recurso agua?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Inefectivo	0
Existe programa de uso y ahorro eficiente para la energia	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Hay programa para el manejo de los residuos solidos?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Inefectivo	0
Cuenta la entidad con programa para compras sostenibles	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
Hay programa conservacion y manejo de flora y fauna?	Gestíon ambiental				Inefectivo	0
Hay programa control del aire, ruido e iluminacion?	Gestíon ambiental				Con deficiencias	1

Fuente: ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, vigencia 2013

TABLA 1-7

CONTROL FISCAL INTERNO GESTIÓN AMBIENTAL

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	58.7	0.30	17.6
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	64.0	0.70	44.8
TOTAL		1.00	**62.4**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2013

PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento en aspectos ambientales, se ha desarrollado en los términos establecidos pero queda compromisos por desarrollar. La Entidad debe vincular los aspectos identificados en la gestión ambiental, con las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Atentamente,

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal de Barrancabermeja

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Revisión de la Cuenta

La gestión ambiental institucional es un conjunto de acciones dirigidas a la administración, uso y manejo de los recursos y a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, la Constitución Política de Colombia lo fundamenta así:

> Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
>
> Artículo 80. El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
>
> Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.
>
> Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

- ✓ La Entidad evaluada en la vigencia 2013, remitió a través del SIA a este ente de control el diligenciamiento del formato_201301_f16 correspondiente a la GESTIÓN AMBIENTAL, en este se observo incongruencia en la

información suministrada por la entidad (datos cuestionario 3). Esta actuación incumple lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 de 1993.
Observación con incidencia Administrativa y disciplinaria

Respuesta de le Entidad

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja a través de la secretaria de medio ambiente efectivamente alimento el SIA bajo el formato 201301 _ f16, efectuando el cálculo del consumo que se realiza en la secretaria de medio ambiente bajo las siguientes formulas:

Agua
Consumo de agua por persona.
La unidad de medida del consumo de agua es el metro cúbico.
El consumo promedio mensual de agua de una persona es de 4 o 5 metros cúbicos m3.
El consumo promedio mensual de una familia de 4 miembros es de 16 a 20 m3.
Esto varía mucho dependiendo de los usos y costumbres de cada persona.
En la Secretaría de medio Ambiente durante el año 2013 hubo en promedio mensual de 56 personas, por lo tanto
Por las condiciones climáticas y de temperatura, en Barrancabermeja,

1 persona= 6 m3 entonces; 56 X 6 m3 = 336 m3
mes mes mes

Aguas servidas (secretaria de Medio Ambiente)
La diferencia entre el agua de ingesta o de consumo y las aguas servidas o entregadas al alcantarillado, radica en que por estar el baño cerca de la zona de cocina, en la oficina no se permite utilizar el baño para hacer deposiciones, por lo tanto solo es para el proceso de micción, en consecuencia, se refleja solo en un 9% aproximadamente
337 _____100%
30 _____X
X= 8,902077151335311572700296735905

Por lo anterior se aclara que los datos suministrados son los concernientes a la secretaria de medio ambiente, con base en lo ya precitado y teniendo en cuenta que este cálculo debe trasladarse a toda la infraestructura administrativa del Municipio se tomaran las acciones correctivas para cumplir con lo solicitado. No obstante, lo que se aprecia a todas luces es que por error involuntario se interpretó que esta medición solo correspondía a esta sectorial y no al centro administrativo municipal, como se indicó en los datos del cuestionario. Ahora bien se estructurara plan de mejoramiento con la finalidad de cumplir con esta evaluación de la presión ambiental.

Análisis de la respuesta

La entidad indica error involuntario al interpretar el requerimiento a la sectorial y no al centro administrativo municipal, bajo esta consideración se hace preciso determinar que no se contesto el objeto de la observación elevada en el Informe Preliminar de Auditoria. Por lo anterior se configura el **Hallazgo Administrativo y Disciplinario**

2. Legalidad Gestión Ambiental Misional

El análisis conceptual establecido por la matriz de evaluación de legalidad de la gestión ambiental de la entidad es CON DEFICIENCIAS así:

LEGALIDAD GESTIÓN AMBIENTAL	
TOTAL CUMPLIMIENTO	53.3
Criterio	Resultado
SOBRETASA AMBIENTAL	
Recaudo de la Sobretasa Ambiental en el Impuesto Predial	2
Transferencia de sobretasa ambiental a la Corporación Autonoma	2
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
Acueducto zona urbana	
Suministra agua potable en la zona urbana	2
Cobertura del servicio en la zona urbana igual o superior al 75%	2
Se suministra el servicio en la zona urbana las 24 horas/día	2
Acueducto zona rural	
Suministra agua potable en la zona rural	0
Cobertura del servicio en la zona rural igual o superior al 75%	0
Se suministra el servicio en la zona rural las 24 horas/día	0
Alcantarillado zona urbana	
Tiene Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos - PSMV aprobado	1
Tiene Permiso de Vertimientos - PV vigente	2
tiene sistema de tratamiento de aguas residuales	1
Alcantarillado zona urbana	
Cuenta con Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	1
RESIDUOS SOLIDOS	
Cuenta con Plan de Gestión Integral de Residuos Sölidos - PGIRS	2
Se hace seguimiento y se ejecuta el PGIRS	1
Aprobación por parte de la Corporación Ambiental Regional - CARs	1
El municipio realiza separacion desde la fuente	0
El municipio cuenta con un lugar propio para la disposicion de residuos	2
El sitio de disposición final cuenta con plan de manejo o licencia	2
El muncicipio cuenta con escombrera municipal en funcionamiento	2

CALIDAD DEL AIRE	
El municipio cuenta con estaciones de monitoreo de calidad del aire	2
El municipio cuenta con un inventario de fuentes móviles? (fuentes	0
La administración municipal adelantó operativos de emisiones de gases	0
LEY 1450 DE 2011 ART. 210	
La administracion muncipal cuenta con un diagnóstico que identifique	2
Se adquirieron predios de referencia de la norma durante 2013	0
Se realizaron mantenimiento a los predios de referencia de la Norma	0
Se realizaron mantenimiento cuerpos hidricos y zonas verdes del	2
RUIDO	
La administración municipal realiza monitoreo a los niveles de ruido que	2
La administración municipal realiza campañas educativas para disminuir	2
ESPACIO PUBLICO	
El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, contempla acciones	2
En la actualización de POT, EOT o PBOT se contemplaron los ajustes	2
Se da cumplimiento al estatuto tributario por el cobro de la ocupacion	0
El muncipio cuenta con el mínimo de espacio público efectivo en el área	1
El municipio posee un depósito para animales dotado con las	1
La administración municipal realiza control efectivo sobre las	0
MINERIA	
Cuenta el municipio con oficina encargada de la vigilancia, seguridad y	0
El municipio verifica y controla los permisos de consesión minera	0
El municipio controla los impactos ambiental generados por la actividad	0
El municipio recibe regalías por exportación mineras	
El municipio da cumpliento al código minero	
El municipio cumple con el control y seguimiento a las exportaciones	1
GESTION DEL RIESGO	
El municipio tiene identificadas las amenazas y riesgos para la zona	2
El municipio tiene identificadas las amenazas y riesgos para la zona	1
Existe cuerpo de bomberos en el municipio	2
El municipio realiza inversiones para el financiamiento del cuerpo de	2
El municipio formuló durante la vigencia 2013 el Plan municipal de	2
El municipio cuenta con estudios de prevencion del riesgo actualizados	2
Se creo en el municipio el Consejo de Gestion del Riesgo de desastres	1
COMPARENTO AMBIENTAL	
El comparendo ambiental se adoptó por acuerdo municipal	2
Se implementa el comparendo ambiental	2

USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	
Se adopto mediante acto administrativo el Programa	0
Se realizaron actividades para fomentar uso eficiente y ahorro	1
se evidencia disminucion en el consumo de agua	1
USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	
Se adopto mediante acto administrativo el Programa	0
Se realizaron actividades para fomentar uso raciona y eficiente	1
se evidencia disminucion en el consumo de energia electrica	1
COMPRAS SOSTENIBLES	
Se adopto mediante acto administrativo el Programa	0
Se realizaron actividades para fomentar estrategias	1
se evidencia eficiencia en la gestión	1
FLORA	
Se protege la flora en el area de influencia del municipio, Ley 299/95	0
se cuenta con una identificacion actualizada de la flora del municipo	0
FAUNA	
Se protege la fauna silvestre en el area de influencia del municipio,	0
se cuenta con una identificacion actualizada de la fauna silvestre del	0

La entidad durante la vigencia evaluada se observaron lo siguientes aspectos ambientales:

- ✓ Se evidencio dificultad en lo concerniente a la cobertura y continuidad de la prestación del servicio de agua potable en el sector rural del municipio **Observación Administrativa**

Respuesta de le Entidad

El Municipio de Barrancabermeja, desde vigencias anteriores ha venido realizando obras de construcción y adecuación para implementar acueductos veredales en el sector rural que aun esta desprovisto del servicio de agua potable, sin embargo se ha venido coordinando con la entidad prestadora del servicio público de agua potable y saneamiento básico en el Municipio el suministro del recurso, no obstante el Municipio está actualmente adelantando sendos esfuerzos de carácter administrativo y financiero para brindar la cobertura a todos los sectores entre estos el rural tendientes a garantizar la cobertura de manera programática en las vigencias posteriores. Se articulara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se observo articulación entre las entidades del municipio para realizar análisis de calidad de aire relacionada con las fuentes móviles en el municipio.
 Observación Administrativa

Respuesta de le Entidad

En la vigencia del 2013 se realizó la planeación de la línea base del Plan Maestro de la Calidad del Aire, un ítem incluye un inventario a fuentes móviles y análisis de los resultados frente a la calidad de aire en el municipio de Barrancabermeja.

En el primer semestre de 2014 se completaron las actividades del inventario de fuentes móviles, así mismo se completó el análisis de calidad del aire frente a las conclusiones obtenidas del inventario realizado. Cumplido dicho objetivo se informó mediante oficios a las entidades involucradas sobre los análisis realizados frente al inventario de fuentes móviles con fines de articular la información obtenida. Se adjuntan protocolos del inventario realizado, cronograma de actividades realizadas, formatos utilizados, resultados del inventario, evidencia fotográfica, análisis de calidad de aire relacionada con las fuentes móviles. Se notifica que los soportes del trabajo en campo (formatos diligenciados, totalidad de la evidencia fotográfica) se encuentran en el archivo de la Secretaria de Medio Ambiente.

Análisis de la respuesta

La respuesta confirma la observación, durante la vigencia evaluada no se observó articulación entre las entidades del municipio para realizar análisis de calidad de aire relacionada con las fuentes móviles en el municipio, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La red de monitoreo de aire del municipio de Barrancabermeja, está funcionando en lo concerniente a la parte meteorológica, sin embargo, lo

relacionado con monitoreo, evaluación y análisis de la calidad de aire no se evidenciaron registro del segundo semestre del año 2013. Resolución 610 de 2010, ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial
Observación Administrativa con incidencia disciplinaria

Respuesta de le Entidad

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Barrancabermeja consta de 4 estaciones (3 estaciones fijas y 1 móvil); se compró a San Ambiente S.A. mediante contrato No. 560 de 2010, la puesta en marcha de los equipos se realiza el 16 de marzo de 2011 con un contrato de postventa por 2 años.

La Red de monitoreo completa 2 años y medio de funcionamiento 24/7 (24 horas al día, 7 días a la semana) alrededor de unas 22.000 horas. Cada estación de la red de monitoreo está contenida por analizadores de gases (CO, SO2, NO2, O3), monitores de material partículado (PM 10 y PM 2.5) y sensores meteorológicos. Los datos medidos por los equipos son tabulados en un datalogger y enviados a un centro de cómputo de la Secretaria de Medio Ambiente.

Los analizadores de gases en general están expuestos a condiciones limitadas de funcionamiento, debido a que son equipos de laboratorio que utilizan principios de medición basados en el principio de Beer (la luz es absorbida por una molécula de gas), fluorescencia uv, luminiscencia química y censado infrarrojo no dispersivo NDIR respectivamente.

Por ejemplo el analizador M400E mide la inmisión de O3 (Ozono) en la atmosfera a través del principio de Beer, el cual básicamente consiste en medir la temperatura, presión barométrica, intensidad de luz en una lámpara UV con presencia de O3 e intensidad de luz en una lámpara UV sin presencia de O3.

El analizador M300E mide la cantidad de CO (Monoxido de Carbono) en la atmosfera a través de un sensor de silicio de infrarrojos (NDIR), este sensor básicamente utiliza un método de medición de longitud de onda. Una fuente de infrarrojos en un extremo de la cámara de medición emite radiación infrarroja en la medición del sensor sobre una cámara en la que la luz en la longitud de onda de 4.3 micras es parcialmente absorbida por el CO presente. Un filtro de luz especial Fabry-Perot (FPI) está sintonizado electrónicamente, de manera que sólo la luz en

la longitud de onda de absorción de CO permita pasar y ser detectado por el detector de infrarrojos del sensor. Así mismo se necesita una medición de referencia, la cual se realiza desplazando electrónicamente la longitud de onda de paso de banda del filtro de modo que ninguna longitud de onda infrarroja sea absorbida por el medio.

El analizador M200E mide la cantidad de NO2 (Dióxido de Nitrógeno) presente en el aire a través de la detección quimioluminiscencia, que se produce cuando el óxido de nitrógeno (NO) reacciona con el ozono (O3). Esta reacción es un proceso de dos pasos. En la primera etapa, una molécula de NO y una molécula de O3 chocan y químicamente reaccionan para producir una molécula de oxígeno (O2) y una molécula de dióxido de nitrógeno (NO2). Algunos de los NO2 retienen una cierta cantidad de exceso de energía de la colisión y, por lo tanto, permanece en un estado excitado, lo que significa que uno de los electrones de la molécula de NO2 reside en un estado de energía más alto que el normal. Termodinámicamente los sistemas buscan el estado de energía más bajo estable, por lo tanto, la molécula de NO2 vuelve rápidamente a su estado fundamental en una etapa posterior, liberando el exceso de energía en forma de un cuanto de luz (hv) con longitudes de onda entre 600 y 3000 [nm], con un pico a aproximadamente 1200 [nm]. El cuanto de luz es medido por el analizador a través de un tubo fotomultplicador (PMT) con variedad de electrodos especialmente diseñado. Los fotones entran en el PMT y golpean un cátodo foto cargada negativamente haciendo que emita electrones. Estos electrones son acelerados por un alto voltaje aplicado y se multiplican a través de una secuencia de aceleración (dynodes) hasta que se genera una señal de corriente utilizable. Esta corriente aumenta o disminuye con la cantidad de luz detectada. Las moléculas de O3 se deben generar constantemente a un flujo determinado entre 3000-5000 [ppm]; el M200E realiza esta generación a través de una celda de almacenamiento con una capacidad limitada de O3 puro.

El analizador M100E mide la cantidad de SO2 (Dióxido de Azufre) de inmisión en la atmosfera a través de un grupo de componentes que recrean la reacción del aire con la luz uv y la intensidad de la fluorescencia emitida entre SO2 y O3 a través de un PMT.

Las lámparas UV, Filtros FPI, PMT e infrarrojo por sus condiciones de fabricación tienen un ciclo de uso de alrededor de 5000 horas o un año, así mismo la cantidad

de O3 presentes en la celda de almacenamiento del generador de ozono posee un límite de almacenamiento que requiere un ciclo máximo de 10000 horas. La Red de Monitoreo al 30 de Mayo de 2013 cumple un ciclo de trabajo mayor a 15000 horas de uso.

Consecuente a los procesos señalados, la Secretaria de Medio Ambiente realizo la celebración de un contrato cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA" el 24 de diciembre de 2013, así mismo el monitoreo de la calidad del aire se informa a la comunidad en tiempo real a través de un software adquirido por la secretaria de medio ambiente con la celebración del contrato cuyo objeto es la "COMPRA DE SOFTWARE DE PUBLICACIÓN DE DATOS PARA LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA" el 03 julio de 2013.

La compra de los insumos, mantenimiento de los equipos y adecuación de los analizadores de gases se realizan con un precomisionamiento programado durante el segundo semestre del 2013, así mismo la adquisición del software de publicación de datos requiere realizar actualizaciones sobre la plataforma tecnológica y conectividad de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire. Se implementara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad confirma la falta de planeación y la no continuidad en la prestación del servicio por falta de los elementos antes mencionados, se confirma el **Hallazgo Administrativo y Disciplinario**

- ✓ No se evidenció el uso de los equipos o aparatos o dispositivos que posea la administración para realizar monitoreos o análisis o estudios para determinar la calidad de los cuerpos de aguas de la jurisdicción de Barrancabermeja, vigencia 2013
 Observación Administrativa

Respuesta de le Entidad

Que el Municipio de Barrancabermeja a través de la secretaria de medio ambiente desde la vigencia 2012, viene adelantando diferentes procesos contractuales de monitoreo de los cuerpos hídricos que entran a relevar la utilización de los equipos que posee la sectorial, para estas vigencias, entendiéndose como tal que lo que se ha estructurado es la calibración, ensayos técnicos y puesta en marcha de los equipos para la utilización y monitoreo de los cuerpos hídricos en la vigencia 2014, teniendo en cuenta la línea base ambiental. Los contratos que se han celebrado son:

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE REALIZAR DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA CIÉNAGA MIRAMAR DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – 1018 de 2012

- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA CIÉNAGA JUAN ESTEBAN CONTEMPLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – 1331 de 2013.

Se implementara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ Durante la vigencia la administración central no evidenció el cumplimiento del articulo 210 de la ley 1450 de 2011.
 Observación Administrativa con incidencia disciplinaria

Respuesta de le Entidad

Que el Municipio de Barrancabermeja, durante las vigencias 2012 y 2013, contrato y ejecuto el proceso denominado AVALUOS DE LOS PREDIOS DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA MICROCUENCA QUE CONFORMA LA CIENAGA SAN SILVESTRE,

lo anterior en cumplimiento de la ley 99 de 1993 art. 111, modificado por el art. 210 de la ley 1450 de 2011; en este orden de ideas, la Secretaria de Medio Ambiente en cumplimiento de lo expuesto anteriormente, requiere para la compra de predios la realización de avalúos, sobre los predios a adquirir, además del levantamiento topográfico e inventario forestal de los trece (13) predios aptos para tal fin y certificados por la corporación ambiental CAS, proceso que se adelantó mediante el contrato 0698 de 2013. Ahora bien, el Municipio de Barrancabermeja, en virtud del decreto 953 de 2013, que reglamento el artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, insto a los entes territoriales a lo siguiente:

> Artículo 5°. Selección de predios. Las entidades territoriales con el apoyo técnico de la autoridad ambiental de su jurisdicción, deberán seleccionar al interior de las áreas de importancia estratégica identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental competente, los predios a adquirir, a mantener o a favorecer con el pago por servicios ambientales.
> Para la selección de los predios se deberán evaluar, los siguientes criterios, sin perjuicio de otros adicionales que podrá definir mediante acto administrativo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:
>
> 1. Población abastecida por los acueductos beneficiados con la conservación del área estratégica dentro de la cual está ubicado el predio.
> 2. Presencia en el predio de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos y humedales.
> 3. Importancia del predio en la recarga de acuíferos o suministro hídrico.
> 4. Proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio.
> 5. Grado de amenaza de los ecosistemas naturales por presión antrópica.
> 6. Fragilidad de los ecosistemas naturales existentes.
> 7. Conectividad ecosistémica.
> 8. Incidencia del predio en la calidad del agua que reciben los acueductos beneficiados.
>
> Parágrafo. La selección de predios por parte de los distritos de riego se deberá realizar con el apoyo técnico de la autoridad ambiental de su jurisdicción.

Por lo anterior, el Municipio de Barrancabermeja, transfirió los recursos necesarios los cueles se encuentran amparados por la resolución de pago 2242 del 27 de Mayo de 2014. Una vez se realice la matriz planteada por la Corporación Autónoma de Santander se iniciaran el proceso de adquisición. Por lo anterior se desvirtúa la posible observación administrativa con incidencia disciplinaria.

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta de la entidad, teniendo en cuenta los argumentos descritos, sin embargo, es de aclarar que el decreto 953 de 2013 fue expedido el 17 de mayo y durante aproximadamente 5 meses no se dispuso de los recursos para dar cumplimiento del artículo 210 de la ley 1450 del 2011. Por lo anterior se configura el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ Durante la vigencia evaluada se desarrollo el convenio de asociación No 1496-13 de 31 de Octubre 2013, con una duración de dos meses. No se evidencio continuidad en el desarrollo de este tipo de proyectos. Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección de los Animales
 Observación Administrativa

Respuesta de le Entidad

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, tiene para la Secretaria Local de Salud como meta de Resultado mantener en 0 x 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por rabia humana, para lo cual destino recursos con el fin y de atender de manera integral las especies menores (caninos y felinos a través del convenio 1496 de 2013), causantes de rabia en el hombre, lo cual constituye y desarrolla una de las actividades que de manera directa disminuye este riesgo; de otra parte, existe la meta de producto que es mantener la estrategia existente en lo que tiene que ver con la vacunación antirrábica en caninos y felinos, la cual es realizada por personal contratista; entiéndase por estas metas que tienden a prevenir los casos de rabia en humanos.

En cuanto a la observación que se realiza en la continuidad de este tipo de proyectos, y en especial a esta actividad, es menester aclarar que fue financiada mediante recursos propios, y para dar continuidad a la misma se requiere de la existencia del Recurso que permita prolongarlos en el tiempo, pues lo ideal sería la

participación interinstitucional para la construcción de un centro de zoonosis el cual comprende investigación, docencia, acciones sobre la atención integral, incluyendo el sacrificio ético, proyecto que si contribuye de manera directa a la protección de estas especies. Se implementara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se configura el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se evidencio en el desarrollo de la auditoria coyuntura institucional en materia del competencias de la temática de minería en el municipio
 Observación Administrativa

Respuesta de le Entidad

Que dentro del plan municipal de desarrollo en el programa sostenibilidad ambiental territorial, subprograma gestión ambiental sectorial y urbana se encuentra plasmada la meta “REALIZAR UN DIAGNOSTICO EN MATERIA DE EXPLOTACION ILEGAL DE MINERALES” meta que está en proceso de construcción y se estima darle cumplimiento en la vigencia 2015. Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La administración municipal dio cumplimiento a lo establecido en la ley 142 de 1992, en lo relacionado a las Transferencias realizadas a la Empresas de servicios públicos domiciliarios de aseo, sin embargo, no se logro evidenciar un procedimiento para establecer la fecha para firmar este tipo de procesos contractuales
 Observación Administrativa

Respuesta de le Entidad

Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No cuenta con un programa de uso eficiente y racional del recurso agua, de conformidad con la Ley 373 de 1997, que consagra el Programa para el uso eficiente y ahorro del agua
 Observación Administrativa con incidencia disciplinaria

Respuesta de le Entidad

El Municipio de Barrancabermeja ha realizado actividades encaminadas al uso eficiente y racional del recurso agua donde participaron funcionarios de Aguas de Barrancabermeja, Secretaria de Medio Ambiente y Secretaria de Educación.

Entre los meses de marzo a Junio se desarrollaron actividades sobre el mantenimiento del agua en las Instituciones Públicas de la ciudad, donde se capacitaron a 1500 estudiantes de básica primaria y secundaria, y a nivel institucional se está trabajando en las estrategias definitivas para su implementación y puesta en marcha. Se estructurara plan de mejoramiento, por lo anterior se desvirtúa la presunta observación administrativa con incidencia disciplinaria.

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta de la entidad, teniendo en cuenta los argumentos antes plasmados, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia NO tiene estructurado un programa de uso y ahorro eficiente para la energía, de conformidad con la Ley 697 de 2001, que consagra el uso racional y eficiente de la energía
 Observación Administrativa con incidencia disciplinaria

Respuesta de le Entidad

Según la ley 697 de 2001, mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía y se promueve la utilización de energías alternativas; en su ARTÍCULO 6o. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS. "Además de las obligaciones que se desprendan de programas particulares que se diseñen, las Empresas de Servicios Públicos que generen, suministren y comercialicen energía eléctrica y gas y realicen programas URE, tendrán la obligación especial dentro del contexto de esta ley, de realizar programas URE para los usuarios considerando el aspecto técnico y financiero del mismo y asesorar a sus usuarios para la implementación de los programas URE que deban realizar en cumplimiento de la presente ley."

Por tanto, la administración municipal en cabeza de la secretaria del medio ambiente, envió oficio SMAB 1016-13, de fecha 26 de Agosto de 2013 al Ing. EDWIN REYES funcionario de la Electrificadora de Santander – ESSA; donde se solicita la Inclusión al Programa URE ESSA – Alcaldía Municipal para iniciar la implementación a nivel institucional.

1. Se envió la información de diagnóstico preliminar al Ing. EDWIN REYES funcionario de la Electrificadora de Santander – ESSA, al correo electrónico Edwin.reyes@essa.com.co con el fin de diseñar estrategias para la implementación institucional del programa PROURE en la alcaldía y sus dependencias.
2. Se programó inicialmente capacitación a funcionarios de la secretaria del medio ambiente de Barrancabermeja - SMAB, sobre estrategias de implementación del programa PROURE a nivel institucional para las dependencias de la alcaldía
3. Capacitación sobre PROURE, a 60 madres cabeza de familia adscritas a los diferentes programas sociales de la Oficina de Paz y convivencia Ciudadana.
4. Se realiza la segunda convocatoria institucional para la elección de un representante por dependencia adscrita a la alcaldía de Barrancabermeja, para que participe y sea monitor de la implementación de las estrategias del programa PROURE institucional; se envía oficio de convocatoria No. SMAB 143-13.

5. Capacitación a monitores de cada dependencia adscrita a la alcaldía de Barrancabermeja, sobre la implementación de estrategias del programa PROURE institución

Se estructurara plan de mejoramiento, por lo anterior se desvirtúa la posible observación administrativa con incidencia disciplinaria.

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta de la entidad, teniendo en cuenta los argumentos antes plasmados, se confirma **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia, desarrollo como actividad en caminada para el manejo de los residuos sólidos la separación en la fuente, pero no se observó la funcionalidad de la estrategia pues lo separado se disponía en los vehículos recolectores de la empresa prestadora del servicio. Decreto 2981 de 2013
 Observación Administrativa con incidencia disciplinaria

Respuesta de le Entidad

Que en el Municipio de Barrancabermeja se realizaron diferentes actividades en la vigencia 2013, que tenían por objeto el fortalecimiento y la divulgación de los procesos de gestión integral de residuos sólidos tanto a la comunidad en general como a las diferentes cooperativas de recicladores, estos procesos se estructuraron dentro de un esquema de largo plazo por lo que no es dable pretender implementar un sistema de rutas selectivas en el Municipio cuando la experiencia a nivel nacional no ha generado buenas practicas; lo que se debe evidenciar sin embargo es que en el Municipio de Barrancabermeja, en la realización de las diferentes acciones se realizó un plan piloto de ruta selectiva con la Central de reciclaje del Magdalena Medio, sobre los sectores de mayor influencia a través de uno de los procesos contractuales operados teniendo como resultado la creación de una conciencia frente a la separación en la fuente, situación que aun sin persistir en el Municipio un proceso de ruta selectiva, la comunidad logro identificar al sector reciclador y solo hacer la disposición de los residuos a través de los mismos. Ahora bien se ilustra el decreto 2981 de 2013, como marco normativo pero también es cierto que el mismo entro a regir el 20 de diciembre de

2013, por lo que su real aplicación se dará en esta vigencia. Se estructurara plan de mejoramiento, por lo anterior se desvirtúa la posible observación administrativa con incidencia disciplinaria.

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta de la entidad, teniendo en cuenta los argumentos antes plasmados, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia evaluada no desarrollo actividades de identificación y protección de la flora en el área de influencia del municipio. Ley 299/95
 Observación Administrativa con incidencia disciplinaria

Respuesta de le Entidad

El Municipio de Barrancabermeja viene adelantando todas las acciones necesarias en vigencias anteriores para estructurar en esta vigencia un proceso contractual denominado plan maestro del arbolado urbano para las zonas verdes y lugares de esparcimiento para la protección del suelo urbano del municipio de Barrancabermeja, cuyos alcances van dirigidos:

- Caracterización de la Flora de las zonas verdes y lugares de esparcimiento
- Edición y estructuración de la información
- Modelo de valoración económica del árbol urbano y obtención del valor económico del bosque en Barrancabermeja.
- Plan de manejo del arbolado urbano.

Se estructurara plan de mejoramiento, por lo anterior se desvirtúa la posible observación administrativa con incidencia disciplinaria.

Análisis de la respuesta

No se acepta la respuesta de la entidad, la norma en cuestión es de 1995 y hasta la vigencia auditada se está estructurando un proceso contractual denominado plan maestro del arbolado urbano para las zonas verdes y lugares de

esparcimiento para la protección del suelo urbano del municipio de Barrancabermeja, se confirma el **Hallazgo Administrativo y Disciplinario**

- ✓ La entidad durante la vigencia evaluada no desarrollo actividades de identificación y protección de la fauna silvestre en el área de influencia del municipio. Decreto 1608/78
 Observación Administrativa con incidencia disciplinaria

Respuesta de le Entidad

La Alcaldía de Barrancabermeja con el objeto de mejorar las condiciones para los pescadores artesanales de bagre en nuestro municipio y región, con el objeto de brindar una alternativa a los pescadores artesanales en el periodo de veda, la UMATA desarrollo un proceso de fortalecimiento de los procesos productivos, de asistencia técnica y seguridad alimentaria acuícola con pescadores artesanales de bagre del municipio de Barrancabermeja, en la cual se realizaron las siguientes acciones en calidad de apoyo y como alternativa de generación de ingresos adicionales a la actividad de pesca artesanal de bagre:

- Desarrollo de un proceso integral de asistencia técnica integral en las áreas de acuicultura a 80 pescadores artesanales del municipio de Barrancabermeja
- Desarrollo un proceso integral de capacitación integral en las áreas de Manejo de piscícola, Legislación Pesquera, Costos de Producción y desarrollo social a 80 pescadores artesanales del municipio de Barrancabermeja
- Implementación de dos (2) unidades de seguridad alimentaria acuícola con pescadores artesanales agremiados que brinde las condiciones mínimas para la diversificación de la actividad pesquera en la zona de influencia

Además se vienen realizando acciones conjuntas de trabajo con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca con el objeto de fortalecer el sector pesquero y acuícola, en la cual se ha participado y concertado actividades en el marco del Nodo de Pesca para el apoyo a las organizaciones de pescadores artesanales en especial a los pescadores de bagre y bocachico.

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta de la entidad, teniendo en cuenta los argumentos allí descritos, sin embargo, es de aclarar que solo se ha enfocado en especies ictiológicas y no las otras especies, se confirma **Hallazgo Administrativo**

- ✓ Durante la vigencia evaluada se desarrollaron actividades que fomentaron la separación en la fuente, sin embargo, se logro establecer que no se redujo la generación de basura y la vida útil del sitio de disposición final se vio afectada.
 Observación Administrativa con incidencia disciplinaria

Respuesta de le Entidad

Frente a esta realidad y con relación al tiempo que le queda a la celda en operación, la administración municipal y en cumplimiento de sus competencias en relación con la prestación de eficiente de los servicios públicos específicamente en lo concerniente al servicio de aseo en todos sus componentes, adelanto de forma integral varias acciones y en el marco de lo establecido en el Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos del municipio de Barrancabermeja vigente y las normas que lo reglamentan, acciones que le permitieron entregar las soluciones necesarias y definitivas a la comunidad de manera de garantizar la salubridad, el bienestar, la calidad de vida de los habitantes, la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

Acciones que podemos precisar de la siguiente manera:

1. Desarrollar estrategias sensibilización orientadas a la separación en la fuente, fomentando la cultura ciudadana hacia el adecuado manejo de los residuos sólidos, de manera que se puedan implementaran rutas de recolección selectiva, que por una parte beneficiaran directamente a los recicladores, al incrementar ostensiblemente sus ingresos por la realización de esta actividad y por otra disminuirán la disposición de residuos sólidos en el sitio de disposición final, aumentando su vida útil. Que comprendieron entre otras las siguientes:

2. Fortalecimiento empresarial a cooperativas y asociaciones de recicladores en el municipio de Barrancabermeja", el cual permitió el cumplimiento de las siguientes metas:

•Fortalecimiento de siete (7) cooperativas y/o asociaciones de recuperadores en el área empresarial del Municipio de Barrancabermeja.

•Desarrollo de veintiocho (28) talleres de inducción al fortalecimiento empresarial, dirigidos a los asociados de las diferentes empresas de recicladores. Dicho talleres se desarrollaron en dos fases: (14) Talleres de inducción "Conociendo las Organizaciones" y (14) Talleres "Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones".

•Organizar la salida y/o visita de 150 recicladores en 5 viajes de intercambio de experiencias pedagógicas y metodológicas frente al manejo empresarial de otras cooperativas y/o asociaciones de reciclaje exitosas en el País.

•Formulación del Plan de Fortalecimiento empresarial para las organizaciones, con el fin de brindar a los recuperadores y sus respectivas asociaciones ideas de negocios tangibles para su sostenimiento.

3. Sensibilización en manejo integral de residuos sólidos dirigidos a población en pobreza extrema en el municipio de Barrancabermeja", el cual contemplo el cumplimiento de las siguientes metas:

•Fortalecimiento a más de trescientas (300) personas involucradas dentro del programa de Superación de la pobreza extrema en el Municipio de Barrancabermeja.

•Desarrollo de diez (10) talleres teórico práctico en la adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos y la valoración de la actividad del reciclaje.

•Desarrollo de diez (10) talleres teórico práctico de manualidades, que permitan el desarrollo de habilidades con material y elementos reciclables.

•Realización de la clausura y/o feria, con los elementos y demás artes decorativos elaborados en material reciclable, vistos en los talleres de manualidades.

3. "Implementación de un Sistema de Culturización Ciudadana Orientada a la Separación en la Fuente de Residuos Sólidos en el Sector Rural del Municipio de Barrancabermeja", el cual contemplo el cumplimiento de las siguientes metas:

•Capacitación de seiscientos noventa (690) personas en culturización ciudadana orientada a la adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos y la valoración de la actividad del reciclaje. Mediante la ejecución de 4 ejes Temáticos: Generación y composición de los residuos sólidos municipales, Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos municipales, Separación en la fuente de los residuos sólidos urbanos municipales y Reciclaje, dirigido a Organizaciones Gremiales, Junta de Acciones Comunales, Instituciones Educativas, Grupos Ecológicos, Instituciones descentralizadas y comunidad en general del sector rural del Municipio de Barrancabermeja.
•Organización de siete jornadas lúdico-ambientales mediante la utilización de una carpa interactiva en la que se permita interactuar y conocer la problemática ambiental del Municipio frente al manejo adecuado de los residuos sólidos en los diferentes corregimientos del Municipio de Barrancabermeja.
•Desarrollo de la socialización del convenio, en la que se retroalimente el objetivo de las acciones que permitan promover la participación ciudadana en la adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos y la valoración de la actividad del reciclaje en búsqueda de un compromiso comunitario.

4. Implementación de Técnicas de Comunicación Masiva en Manejo de Residuos Sólidos en Medios Locales", el cual contempla el cumplimiento de las siguientes metas:
•Realización de un programa de televisión de 30 minutos de duración, espacio informativo donde se divulgan todos los avances y gestiones del Plan Integral de Residuos Sólidos para ser emitido en la parrilla de programación del canal local en horario previo acuerdo entre las partes.
•Realización mensual de dos campañas institucionales de televisión de 30 segundos de duración, con un plan intensivo de difusión en las franjas de mayor rating del mismo medio canal local, como son los noticieros, magazines y programación habitual, estas campañas tendrán como objetivo sensibilizar a la población de Barrancabermeja y su área de influencia acerca del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
•Realización de una sección o nota ecológica consistente en la investigación, producción y emisión de un tip ecológico, educativo y/o informativo relacionado con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su divulgación.

•Realización de dos (2) transmisiones de televisión en directo de los eventos más representativos del proyecto, en fecha, hora y lugar previo acuerdo entre las partes, transmisiones que tendrán como duración máxima 3 horas cada una.

Por lo anterior no es de recibo para esta administración que se desconozca que los procesos anteriormente descritos no incidieron en la generación de residuos sólidos y mucho menos que se afectó el sitio de disposición final, habida cuenta que la empresa licenciada en el Municipio para la operación del relleno sanitario manifiesta que la disposición para el año 2012 se dio en 59.685,7 Ton, y para el año 2013, se dio en 54.865,55 Ton, evidencia que demuestra a todas luces que si tuvo relevancia las campañas realizadas por el Municipio si se tiene además presente que el índice poblacional para el año 2013 también aumento.

Se estructurara plan de mejoramiento, por lo anterior se desvirtúa la posible observación administrativa con incidencia disciplinaria

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta de la entidad, teniendo en cuenta los argumentos allí descritos, sin embargo, es importante garantizar la continuidad de estas acciones, por lo anterior se confirma el **Hallazgo Administrativo**

3. Gestión Ambiental Institucional

En el desarrollo de las actividades de evaluación de la gestión ambiental Institucional se establecieron las siguientes observaciones:

- ✓ De manera parcial la entidad ha desarrollando mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales, pero sin afianzar el objetivo de estos
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad
Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No existe un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad

Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO cuenta con un sistema de indicadores de gestión ambiental
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad

Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad, pero no se encuentra establecida la forma ni la frecuencia en ningún acto administrativo
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad

Se estructurara plan de mejoramiento (VER ANEXOS REMITIDOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO)

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO tiene un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad

Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad cuenta con información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja, sin embargo, esta es muy superficial y no se visualiza un orden de las misma
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad

Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental, sin embargo, este se fundamenta solo en la temática de calidad de aire, dejando sin desarrollo tópicos como suelo, agua, fauna, flora, paisaje y saneamiento.
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad

Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ NO se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad

Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia desarrollo varias actividades en caminadas con uso eficiente y racional del recurso agua, pero NO ha efectuado una análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad

Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia desarrollo varias actividades en caminadas al uso y ahorro eficiente para la energía, pero NO ha efectuado una análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad

Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia desarrollo varias actividades en caminadas para el manejo de los residuos sólidos, pero NO ha efectuado una análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad

Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO cuenta con programa para compras sostenibles
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad

Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad no ha desarrollado un programa de conservación y manejo de flora y fauna en el municipio de Barrancabermeja
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad

Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se evidencio de forma consolidad un programa de control del aire, ruido e iluminación
 Observación Administrativa

Respuesta de la entidad

Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

4. Inversión ambiental

Durante la vigencia evaluada la entidad fundamento como inversión ambiental $17.316.355.469.30. pesos m/cte, en actividades encaminadas al desarrollo de los siguientes proyectos así:

- ✓ Desarrollo de la gestión integral del recurso hídrico en el municipio de Barrancabermeja, $55,047,751.00
- ✓ Mantenimiento de cuerpos hídricos y zonas verdes en el municipio de Barrancabermeja, $100,000,000.00
- ✓ Formulación del plan maestro de la calidad del aire para el municipio de Barrancabermeja, $800,000.00
- ✓ Desarrollo del vivero municipal en el municipio de Barrancabermeja, $49,830,820.00
- ✓ Apoyo para el plan de gestión integral del riesgo en el municipio de Barrancabermeja, $518,488,702.00
- ✓ Desarrollo del plan de gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Barrancabermeja, $506,134,404.00
- ✓ Desarrollo del proyecto educación ambiental en el municipio de Barrancabermeja, $302,196,428.00
- ✓ Subsidios de aseo para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Barrancabermeja, $2,533,614,752.00
- ✓ Desarrollo de la gestión integral del recurso hídrico en el municipio de Barrancabermeja, $337,078,905.00
- ✓ Mantenimiento de cuerpos hídricos y zonas verdes en el municipio de Barrancabermeja, $740,873,500.00
- ✓ Desarrollo del proyecto educación ambiental en el municipio de Barrancabermeja, $71,161,243.00
- ✓ Adquisición y mantenimiento de predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua al acueducto municipal en el municipio de Barrancabermeja, $214,182,748.00
- ✓ Restauración Ecológica en el Municipio de Barrancabermeja, $29,670,248.00
- ✓ Formulación del plan maestro de la calidad del aire para el municipio de Barrancabermeja, $195,001,561.00
- ✓ Mantenimiento de cuerpos hídricos y zonas verdes en el municipio de Barrancabermeja, $2,999,991,470.00
- ✓ Apoyo para el plan de gestión integral del riesgo en el municipio de Barrancabermeja, $1,023,357,422.30

- ✓ Desarrollo del plan de gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Barrancabermeja, $5,835,931,193.00
- ✓ Desarrollo del proyecto educación ambiental en el municipio de Barrancabermeja, $ 649,985,772.00
- ✓ Apoyo para el Plan de Gestión Integral del Riesgo en el Municipio de Barrancabermeja, 1,153,008,550.00
- ✓ Se observo que durante la vigencia, la inversión ambiental no vinculo las temáticas de Monitoreo de los cuerpos de aguas naturales circundantes al municipio de Barrancabermeja, el control de la publicidad visual exterior y mediante medios físico, el recurso fauna, el recurso flora y el recurso suelo. **Observación Administrativa**

Respuesta de la entidad

Se estructurara plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

5. Acciones Preventivas

La entidad para la vigencia 2013, no fue notificada de Acciones Preventivas en materia de la Gestión Ambiental.

6. Atención de Quejas y Denuncias de la Ciudadanía

Durante el desarrollo de la presente auditoria se presentaron las siguientes quejas o denuncias ciudadanas:

6.1 Ejecución del convenio de asociación No 1496-13 de 31 de Octubre 2013

Objeto del convenio:
AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA ESPECIES CANINOS, FELINOS (CALLEJEROS Y AGRESORES) EL CUAL INCLUYE SERVICIOS MÉDICOS

VETERINARIOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ANIMALES, ALBERGUE Y MANUTENCIÓN, ALIMENTACIÓN, ASEPSIS E HIGIENE, SACRIFICIO ÉTICO, DISPOSICIÓN FINAL, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES Y MEDICAMENTOS, DENTRO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DE " MANEJO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZOONOSIS" EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA; celebrado entre el **MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA** con Nit 890.201.900-6 representado legalmente por la doctora CLAUDIA PILAR PEREZ CASTILLO identificada con Cedula de ciudadanía No 37.938.519 de Barrancabermeja y la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES Y EL MEDIO AMBIENTE "FODESCOM"** con Nit 900381126-8 representada legalmente por el señor RAFAEL ANDRES MORA BARBOSA identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.091.654.792 de Ocaña, Norte de Santander.

Observaciones establecidas por la señora María Teresa León González Representante legal FUNDACIÓN ANIMALISTAS EN ACCIÓN-DUMBO BARRANCABERMEJA NIT**.** 900.633.711-1

a. El convenio firmado fue por un valor de $85.140.633,00 con un aporte del municipio de $71.735.093,00. Para el primer desembolso equivalente al 50%, es decir $35.867.546,50 se debió presentar un cronograma de las actividades a desarrollar. Pedimos se estudie este cronograma y se compare su cumplimiento en la realidad. Ya que el dinero fue girado en las fechas estipuladas.
Análisis: se evidencio el requerimiento

b. Se llevó a cabo un segundo desembolso equivalente al 30% del valor de los aportes es decir por una suma de $21.520.527,90, previa demostración del cumplimiento de las actividades del primer mes, este cumplimiento fue verificado por el supervisor del contrato, esperamos se estudie la valides del documento toda vez que para este momento ya se debería llevar el cumplimiento de la mitad del tiempo de ejecución. Este desembolso también se ejecutó en los tiempos pertinentes.
Análisis: se evidencio el requerimiento

c. Se debe realizar un tercer desembolso final equivalente al 20% de los aportes $14.347.018,60. Se desconoce si este último desembolso se

llevó a cabo, de ser así, pedimos se investiguen que soportes se presentaron ya que tenemos conocimiento que al final del convenio 31 de diciembre no se habían cumplido con las responsabilidades descritas en el presente convenio
Análisis: se evidenció el requerimiento

d. El subprograma de promoción social tiene como objetivo dentro del plan de desarrollo el fomentar la salud en la población y en la especie animal del municipio de Barrancabermeja, mediante la ejecución de actividades de promoción social y la prevención de riesgos para la disminución de la Mortalidad de caninos y el mejoramiento de la calidad de vida de ellos. Trazándose como meta de resultado el mantener el cumplimiento de los programas y servicios de promoción y prevención de la salud de éstas especies animales y como una de sus metas de producto; el realizar 4 campañas de promoción y prevención en contra del abandono y maltrato de seres vivientes como los animales, educando preventivamente en los hogares, familias, vecinos y toda la población en general una conciencia ciudadana para obtener un cambio con respecto a ésta problemática; meta a la que apunta la ejecución de este convenio. ¿Cuáles fueron las cuatro campañas emprendidas para este fin, qué estrategia fue la utilizada para llegar a toda la comunidad y quién certificó el cumplimiento de las mismas?
Análisis: se evidencio el requerimiento teniendo en cuenta que fueron campañas televisivas, radiales y físicas (pendones malla y volantes), adicionalmente la fundación a criterio de la entidad realizo jornada de adopción. El apoyo de la supervisión del convenio fue a cargo del doctor FERNANDO DE JESUS CARDENAS, funcionario de la secretaria local de salud.

e. "Que cada año se abandona un gran porcentaje de animales de compañía en el municipio de Barrancabermeja encabezando la relación de municipios con el mayor número de caninos y felinos abandonados por parte de la comunidad que carecen de cultura, educación, sensibilidad y respeto por la vida a estas especies, con una cifra que se estima en torno bastante considerada...". Si bien es cierto esta afirmación es palpable a diario en las calles de Barrancabermeja y área rural, se desconocen estos estudios previos, ¿cuáles son las cifras de las que se hablan y quién realizó dicho estudio?, ¿Cuál es el costo que tuvo realizar este censo?, ¿por qué no se ha socializado?

Análisis: se evidencio el requerimiento que el convenio establecía la recolección de aproximadamente 84 animales, los estudios previos no fueron realizados por FODESCOM y es de aclarar que se recogieron en total 114 animales

f. "Que es importante el compromiso de la comunidad para acabar con el maltrato animal y abandono, es por ello que se dictarán conferencias y charlas dirigidas a toda la población con el fin de incentivar el buen trato hacia los animales...". ¿Cuándo se realizaron estas charlas y conferencias?
Análisis: se evidencio el requerimiento que el convenio no establecía charlas, las campañas de sensibilización fueron establecidas en los medios antes descritos, sin embargo, en la jornadas de adopción (tres) se informaba a la comunidad sobre como prevenir la reproducción de mascotas que posteriormente se abandonan.

g. "Esta fundación debe ser gestora en el cumplimiento de la ley 84 de 1989 — Estatuto de protección animal — (Declaración Universal de los derechos de los animales aprobados por la Unesco y la ONU en 1976, la cual dice entre otras cosas: que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia; que todo animal tiene derecho al respeto y que el hombre, en tanto que es especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales o explotarlos violando este derecho. Tiene obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales; además, la ley 23 de 1973 de recursos Renovables y de protección del Medio ambiente, también prevé dichos derechos hacia los animales". Revisar anexos fotográficos del lugar en donde se mantienen los animales y de la manera en la que presuntamente se explota para transfusiones a uno de los recogidos y se cobra por su sangre. Por favor pedimos investigar esta situación ya que este perro recogido de una empresa tiene fractura en una pata delantera y la operación de ortopedia que necesita no se le realizó pero nos enviaron fotografías de las supuestas transfusiones de tipo comercial. Mirar anexos fotográficos.
Análisis: no se evidencio la relación del desarrollo del convenio con la observación.

h. Que la educación se constituye en un pilar importantísimo en aquellos proyectos que buscan incidir en el comportamiento social de los

individuos y en aquellos en los cuales se pretende prevenir, conserva y proteger. Para nuestro caso en concreto la formulación y ejecución de programas educativos efectivos de concientización a los niños y adolescentes y población en general...". ¿Cuándo y dónde se ha dado cumplimiento a este punto?
Análisis: no se evidencio el requerimiento establecido en la observación dentro de las actividades a realizar en el convenio

i. "Se hace necesario desarrollar un programa integral educativo, de atención y de prevención dirigido a la ciudadanía, funcionarios públicos y población en general....EI mismo debe cumplir con los siguientes objetivos: Reducir el índice de casos de maltrato y abandono animal en el municipio de Barrancabermeja. Atender y orientar mediante los talleres, conferencias y charlas a la población en general y comunidad educativa para evitar que se sigan presentando casos de maltrato y abandono animal". ¿Cómo se ha desarrollado este programa?
Análisis: no se evidencio el requerimiento establecido en la observación dentro de las actividades a realizar en el convenio

j. "Que para realizar los objetivos descritos anteriormente, el Municipio de Barrancabermeja tiene para la vigencia 2013, inscrito el proyecto de inversión "Apoyo a la Gestión Integral para el Desarrollo Operativo y Funcional del Plan de Salud Pública — Municipio de Barrancabermeja-Departamento de Santander 2012 -2015 con el número 20120680810114, Certificado y actualizado el día 01 agosto de 2013 en el Banco de proyectos de la Oficina Asesora de Planeación Municipal con valor para la vigencia 2013 de $2.702.152,145 el cual se encuentra enmarcado dentro del Eje Estructurante No 01....". Si en el punto 11 se dice que es una problemática cada vez mayor en Barrancabermeja el abandono y maltrato animal, ¿por qué se invierte solo el 2.8% del presupuesto total en esto?
Análisis: es importante aclarar que la pertinencia de lo establecido como porcentaje en el presupuesto para el desarrollo de este tipo de proyectos es de la administración municipal y se fundamenta en una priorización del gobierno municipal.

k. "La Secretaría Local de Salud, considera conveniente y favorable asociarse con entidades privadas "sin ánimo de lucro" y reconocida idoneidad, para que amparados en la legislación vigente (Art 355 C.P, Art 96 de la ley 489/98 de demás disposiciones reglamentarias y los principios

generales de la función pública y dado el fin de dichas instituciones, se beneficie el interés colectivo y se optimice el uso de los recursos públicos".
Análisis: los fundamentos jurídicos para la realización de este convenio se establecieron teniendo en cuenta la normatividad vigente.

l. "Que es conveniente y oportuno celebrar este convenio, dado que de esta forma no solo se optimizan los recursos, sino se obtiene una mejor protección a los animales, en el tema de brindar cuidado y protección con el desarrollo de este importante y necesario programa para la "REALIZACIÓN DE BRINDAR A ESTAS ESPECIES UN SERVICIO DE SALUD Y PROTEGIENDO ESTAS ESPECIAS animales de todo abandono por la vía la protección de los recursos naturales, el concepto de dignidad que se concreta en la interacción de las personas en una comunidad que se construye dentro de estos parámetros constitucionales, no podrá ignorar las relaciones que surgen entre ellas y los animales, obteniendo una reducción significativa de los altos índices de maltrato animal entre otros . Así mismo tendrá como uno de sus fines prestar a los ciudadanos mejores servicios, contratándose un servicio de recogida, traslado, albergue, manutención y atención médica de los animales que se encuentren vagabundeando, perdidos y/o abandonados en el municipio de Barrancabermeja. Esta actividad incluirá la recogida, traslado, albergue, manutención y atención médica... No obstante como la mayor carga de trabajo recaerá sobre perros y gatos las instalaciones del albergue deben estar preparadas especialmente para el alojamiento y cuidados de estas especies", Mirar anexos fotográficos sobre las instalaciones.
Análisis: las instalaciones fueron avaladas por la secretaria local de salud, y se adecuaron de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas.
m. La entidad que ejecute el convenio debe disponer en sus instalaciones de un servicio veterinario propio que deberá realizar como mínimo lo siguiente: Control preventivo de carácter higiénico — sanitario de los animales entrantes, expedición de un informe por cada animal entrante con evidencia fotográfica y que especifique como mínimo la causa y fecha de captura, la necesidad del servicio, especie, raza, procedencia, el estado sanitario, recomendación de destino(adopción o sacrificio) y demás datos que sean de interés según opinión facultativa, los animales entrantes que se encuentren heridos o con síntomas de enfermedad, se le practicará la atención pertinente por el servicio veterinario y se albergarán en la estancia especialmente equipada como

Clínica Veterinaria", ¿Por qué revisar este punto? Miembros de la Fundación son testigos que no había un veterinario en las instalaciones donde se albergaban los animales que de hecho convivían todos en un mismo lugar. Perros machos, perras en celo, cachorros y demás perros enfermos. Se hicieron preguntas sobre animales que la Fundación Animalistas ayudó a recoger y no recibimos información adecuada lo que puede ocurrir porque no llenaron los informes identificando a los animales recogidos, muchos de ellos murieron, otros se sacrificaron o se volaron y otros dicen haberse dado en adopción sin mayores datos. Punto D "La entidad seleccionada a través de personal especializado, deberá realizar las siguientes operaciones a los animales entrantes o albergados: Todo animal entrante se desparasitará interna y externamente, se alimentará con concentrado o alimentación fresca, tendrán agua potable fresca, los animales en periodo de lactancia recibirán alimentación complementaria, se efectuarán los cuidados necesarios para evitar la trasmisión de enfermedades y/o parásitos, se efectuarán los cuidados necesarios para evitar riesgos de epizootia, que en caso de producirse la entidad deberá comunicarlo al servicio competente en sanidad animal", es de señalar, que todos los animales recogidos en la calle, expuestos a múltiples enfermedades fueron colocados en un mismo espacio sin divisiones de ninguna clase propiciando un ambiente en el que se transmitan epidemias como la ocurrida con unos cachorros que murieron de parvovirosis, enfermedad altamente contagiosa que no se evitó ya que a los animales recogidos no se les aplicó el esquema de vacunación. La respuesta es que el contrato solo cubría la vacuna de la rabia, lo cual a nuestro parecer no cumple con el objeto del contrato de un tratamiento integral para los animales.

n. Análisis: los procedimientos establecidos en la observación anterior se desarrollaron en apoyo con la clínica veterinaria misión médica animal.

o. Realizar campañas educativas en el municipio de Barrancabermeja en aras de una buena convivencia animal — hombre". ¿Cuándo, cuántas y en dónde se divulgaron estas campañas educativas?

Análisis: se evidencio el requerimiento que el convenio no establecía campañas educativas, se realizaron las campañas de sensibilización las cuales fueron establecidas en los medios antes descritos

p. La entidad que ejecute el convenio se encargará en conjunto con la Junta Protectora de Animales del proceso de selección de animales

destinados a la adopción. C) Efectuada la selección para la adopción los animales seleccionados para tal fin deberán ser esterilizados", Las dos jornadas de adopción que se llevaron a cabo no tuvieron ningún proceso de selección de parte de la Junta Protectora de Animales, lo podemos decir porque nosotros como Fundación somos vicepresidentes y no fuimos convocados a esa selección, además los animales entregados en adopción no fueron entregados esterilizados ya que las esterilizaciones convenidas se empezaron a realizar en el mes de enero. Eso es de conocimiento de la Fundación puesto que una veterinaria que hace parte del voluntariado ofreció sus servicios y nunca fue convocada. Sin embargo, nos avisaron que empezaban las esterilizaciones en el mes de enero para que lleváramos unas perras que teníamos a nuestro cargo. Es de señalar, que después de ver las condiciones en que esterilizaban y realizaban el post operatorio a los animales decidimos no llevar a nuestros animales. Una perra pastor alemán que fue llevada al refugio por la Policía Ambiental tras un denuncio de abandono de la comunidad fue operada y de inmediato llevada al albergue junto a todos los perros para su recuperación. Según testimonios de los vivientes del lugar, al parecer, la perra falleció desangrada y con las vísceras afuera tras abrírsele los puntos de la cirugía y como no había nadie en el lugar para una atención inmediata murió. (Ver anexos de la perra viva en el albergue).
Análisis: no se evidencio en los alcances del convenio que FODESCOM estableciera relación mancomunada con la junta protectora de animales, de igual forma, no se observo que esta entidad está estructurada mediante norma o acto administrativo de índole municipal, de igual forma en lo concerniente al animal se mal informo sobre la situación, sin embargo, se observo el registro de que el animal se dio adopción.

q. Las instalaciones deben conformar un conjunto perimetralmente delimitado con accesos totalmente diferenciados para el servicio y para el público, c) Deben de tener agua potable y un depósito de reserva en caso de desabastecimiento, d) Deben tener al menos 10 perreras totalmente equipadas, e) debe tener al menos 10 gateras totalmente equipados, f)Debe tener al menos 5 jaulas de aves de porte medio, g) Debe tener patios de recreo para los animales totalmente equipados, j) Debe tener un recinto independiente para el lavado, desinfección y desparasitación de animales, totalmente equipado, k) Debe tener una sala independiente y equipada con congeladores para animales muertos". La finca donde están los animales no está debidamente cerrada, los accesos no están

diferenciados y para acceder a los perros es solo por una puerta en donde todos pueden entrar o salir al mismo tiempo pudiendo escapar algún perro o morder a los visitantes por el estrés al que son sometidos. No existen 10 perreras, solo un espacio con un pequeño techo donde deben convivir todos los perros. Los gatos no tienen un lugar debidamente equipados para ellos por eso la mayoría se volaron. El mismo lugar donde están encerrados los perros es el patio de recreo, ese mismo lugar es utilizado para la limpieza de los animales y para realizar sus necesidades fisiológicas. Ver anexos fotográficos sobre el lugar.
Análisis: se evidencio que para el desarrollo del convenio se utilizaron los elementos antes descrito, sin embargo, la evidencia fotográficas son después del desmonte del convenio (finalización).

r. Debe contar al menos con 10 lazos de capturas, Debe contar al menos con 10 trampas para gatos, debe contar al menos con 10 jaulas trampas para perros, Debe contar con cinco jaulas para transporte de aves", La Fundación acompañó algunas de las jornadas de rescate y nunca se observaron los materiales de captura como los lazos o las jaulas trampas.
Análisis: se evidencio que para el desarrollo del convenio se utilizaron los elementos antes descrito, sin embargo, las evidencias fotográficas son después del desmonte del convenio (finalización).

s. La entidad debe disponer de un Libro de Registro de Entrada de Animales que ha de contar con los siguientes campos: Número de registro de Entrada, fecha y hora de la captura, nombre del funcionario municipal o ciudadano que notificó la necesidad del servicio, especie, raza, lugar o procedencia de la captura y observaciones", **es importante conocer este libro de allí parte la identificación de los animales de los que se desconoce su paradero,** esperamos que la Contraloría pueda tener acceso a ello. " D)La entidad debe disponer igualmente de un Libro de Registro de Salida de animales que debe contar con los siguientes campos: Número de registro de salida, destino dado al animal (donado, recogido o sacrificado), en caso de ser recogido o donado, quien lo recibió con su respectiva identificación", este libro sería la respuesta al paradero de los animales recogidos y de los cuáles la Fundación Animalistas en Acción puede dar fe de acuerdo a los registros fotográficos de las jornadas que acompañó. Se adjuntan fotografías de algunos de los animales recogidos y de los que poco se sabe de su paradero.

Análisis: se evidencio que para el desarrollo del convenio se conto con el libro de registro de entro y libro de registro de salida y fue entregado con la ultima cuenta de cobro del convenio.

t. La entidad contratará personal necesario para el desarrollo de las actividades, dando exacto cumplimiento a cuanto proviene la legislación social vigente y de prevención de riesgos laborales, corriendo por su cuenta y riesgo toda clase de seguros sociales, subsidios, indemnizaciones, remuneraciones y, en general, cualquier otra obligación de tipo laboral de acuerdo a las disposiciones vigentes", quisiéramos conocer cuál fue el personal contratado para la realización de tal fin, "i) La entidad que ejecute el convenio deberá cumplir los siguientes condicionantes en cuanto a los sacrificios de animales: "Todo sacrificio deberá contar con un informe del veterinario justificativo de tal decisión, los animales afectados de enfermedades sospechosas de ser transmisibles a las personas y los que padezcan afecciones que sean un peligro para la salud previo informe justificativo del veterinario, serán sometidos a sacrificio eutanásico controlado por el veterinario", sobre este particular la Fundación Animalistas llevó hasta el lugar previo rescate a dos perras que posteriormente fueron sacrificadas por estar infectadas con TVT, infección que se transmite solo entre perros y que de haber perreras separadas se pudieron haber tratado con recursos de nosotros mismos como se les dijo al llevarlas al lugar. La justificación del sacrificio es que esa enfermedad no la cubría el convenio, aunque es fácil de tratar y no iba a ser con recursos de ellos mismos.
Análisis: se evidencio que para el desarrollo del convenio se conto con lo establecido en la observación y los soportes fueron entregados con cada cuenta de cobro del convenio.

u. Campañas educativas y ayudas didácticas para capacitación: "Se dictarán conferencias y charlas dirigidas a toda la población con el fin de incentivar el buen trato hacia los animales, disminuyendo de cierta forma la indolencia e indiferencia del maltrato animal. Se debe contar con video beam, papelógrafos, videocámaras, cámara digitales, etc". ¿Dónde se llevaron a cabo estas reuniones o capacitaciones y con qué tipo de público?
Análisis: se evidencio el requerimiento teniendo en cuenta que fueron campañas televisivas, radiales y físicas (pendones malla y volantes), adicionalmente la fundación a criterio de la entidad realizo jornada de

adopción. El apoyo de la supervisión del convenio fue a cargo del doctor FERNANDO DE JESUS CARDENAS, funcionario de la secretaria local de salud.

v. Supervisión "17. Solicitar a la Fundación efectuar los correctivos pertinentes cuando considere que no está cumpliendo cabalmente con las obligaciones del convenio y sino las efectúa en el plazo señalado solicitar al representante legal del municipio la aplicación de las sanciones que correspondan", sobre este punto queremos saber por qué e funcionario que debía supervisar el convenio nunca pidió los correctivos necesarios aún teniendo en cuenta que las esterilizaciones no se realizaron en el tiempo estipulado y que la Fundación con la que se firmó el convenio no estaba cumpliendo con los puntos estipulados en el convenio.
Análisis: se evidencio el apoyo de la supervisión del convenio a cargo del doctor FERNANDO DE JESUS CARDENAS, funcionario de la secretaria local de salud.

6.2 Recolección de basuras en el municipio de Barrancabermeja. A través de una acción preventiva la contraloría municipal de Barrancabermeja puso en conocimiento ante la administración del municipio de Barrancabermeja y ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios como la empresa prestadora del servicio de aseo, utiliza vehículos tipo volquetas para la recolección de basuras en el municipio de Barrancabermeja, en contravía de lo estipulado en el decreto 2981 de 2013. Al respecto y siguiendo el conducto regular estas entidades se pronunciaron con el operador, a lo cual respondió que estos vehículos se utilizan para la recolección otros tipos de residuos (no generan lixiviados) y que la norma así lo permitía. En oficio enviado (20144330285114) a este ente de control la SSPD, informó que se programo a través de la dirección técnica de gestión de aseo, visita de inspección para el segundo semestre de 2014.

6.3 Las transferencias realizadas por el municipio de Barrancabermeja a REDIBA S.A. E.S.P.: durante la vigencia 2013, este ente de control solicito al municipio de Barrancabermeja la siguiente información:

- ✓ Acto administrativo mediante el cual se crea los fondos de solidaridad y retribución de ingresos (articulo 99 numeral 8 de la Ley 142 de 1992

Respuesta: Acuerdo 073 de 1999 " POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LOS FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO"

- ✓ Contratos firmados entre la Empresa de servicio público domiciliario de aseo y el municipio de Barrancabermeja, vigencia 2013
 Respuesta: Contrato 0548 de 2013, firmado el 19 de junio de 2013, Banco de Proyectos No 20130680810010 de 18 de abril de 2013, Presupuesto CDP No 1364 de 23 abril de 2013, valor acuerdo de pago $2.533.614.752 mcte, Objeto Transferencia de los aportes al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos para subsidiar el servicio público de aseo prestado por REDIBA S.A. E.S.P., correspondiente a los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Barrancabermeja.

- ✓ Valor de las Transferencias realizadas a la Empresas de servicios públicos domiciliarios de aseo, vigencia 2013, teniendo en cuenta el capítulo III de la Ley 142 de 1992
 Respuesta: $1.703.318.835 mcte

6.4 Planta de tratamiento de lixiviados: en visita realizada en el sitio de disposición final de basuras de Barrancabermeja, se logró establecer que no existe una planta de tratamiento de lixiviados, teniendo en cuenta, que el procedimiento que se efectúa con este liquido es de recirculación para favorecer la descomposición de este tipo de material. La administración municipal estableció convenio interadministrativo con la empresa aguas de Barrancabermeja con el fin de realizar los estudios y los procesos pertinentes para tratar los lixiviados de todas las aéreas de disposición de basuras ubicada en el predio La Esmeralda.

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Vigencia Auditada 2013

EDUBA	HALLAZGO					VALOR (en pesos)
	ADM	DISC	SANCIO	PENAL	FISCAL	
1. Rendición de la Cuenta	1	1				
2. Legalidad de la Gestión Ambiental Misional	14	2				
3. Gestión Ambiental Institucional	14					
4. Inversión Ambiental	1					
5. Acciones Preventivas						
6. Atención						
TOTALES	30	3				